

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Administración: Gobierno Civil de Burgos. — Venta de ejemplares: Imprenta Provincial

Ejemplar: 0'25 ptas. — Atrasado, 0'50

Año II

Viernes 26 de marzo de 1937

Núm. 157

SUMARIO

Secretaría de Guerra

Ascensos

Orden.—Aclarando las Ordenes relativas a ascensos de Jefes y Oficiales de Estado Mayor, Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia en el sentido de que la fecha es el 20 y no el 18 que por error se consignó.

Asimilaciones

Orden.—Concediendo la asimilación de Alféreces Médicos a los Médicos civiles D. Antonio Ríza Morales y D. Luis Patiño Hermida.

Orden.—Idem idem de Sargento primero al Músico de segunda D. Mauricio Izquierdo Castro.

Orden.—Dejando sin efecto la asimilación de Alférez Médico concedida a D. Fidel Aldea Sánchez.

Orden.—Idem la idem a D. Eugenio Fernández Bravo.

Bajas

Orden.—Disponiendo la baja en el Ejército del Sargento de Artillería D. Ramón Rodríguez González.

Orden.—Idem idem del Auxiliar Subalterno del Ejército, D. Pelayo Ruiz Muñoz.

Declaración de aptitud

Orden.—Declarando apto para el ascenso, cuando por antigüedad le corresponda, al Comandante de Carabineros D. Ricardo Perla Fernández.

Destinos

Orden.—Destinando, en comisión, a la Secretaría de Guerra, a los Jefes que figuran en la relación que comienza con el Coronel de Caballería D. Juan José Alfaro y termina con el Comandante de Infantería D. Faustino Zaldívar.

Orden.—Aclarando la de 15 del actual en el sentido de que el Teniente Coronel de Infantería D. Antonio Yuste Segura, destinado a las órdenes del Gobernador Militar de Asturias, lo es en comisión.

Empleos honoríficos

Orden.—Nombrando Capitanes honorarios del Arma de Ingenieros al

personal que figura en la relación que comienza con D. Jesús Nuñez Casquete y termina con D. Carlos Mendoza Gimeno.

Habilitaciones

Orden.—Habilitando para el empleo superior inmediato al Teniente de Artillería D. Vicente Medina Carvajal.

Inposiciones

Orden.—Nombrando Inspector General de todo el personal femenino de Hospitales, a la señorita Mercedes Milá Moya.

Medalla Militar

Orden.—Concede la Medalla Militar al Brigada de Infantería D. Serafín Gómez Mateo, y publica méritos contraídos.

Orden.—Idem idem al cabo de Infantería Angel Salinas, con idem.

Orden.—Idem idem al soldado de idem, Juan Castela, con idem.

Orden.—Idem idem al cabo de Caballería, Matías Díaz Cardenal, con idem.

Orden.—Idem idem al idem, Luis de la Vega Alonso, con idem.

Orden.—Idem idem al Brigada de Artillería, D. José Díaz Carmona, con idem.

Orden.—Idem idem al Sargento de idem, D. Gregorio Blasco Arribas, con idem.

Orden.—Idem idem al idem D. Julián San José Esteban, con idem.

Orden.—Idem idem al soldado de Artillería Pedro Vázquez Gallego, con idem.

Oficialidad de Complemento

Ascensos

Orden.—Asciende al empleo inmediato a los Tenientes de Complemento de Infantería que figuran en la relación que incierte.

Orden.—Idem al empleo inmediato al Teniente Médico de Complemento D. Antonio Sánchez Montero.

Orden.—Idem al empleo inmediato a los Alféreces de Complemento de Sanidad Militar y Alféreces Médicos de la relación que acompaña.

Pase o toma armas

Orden.—Se concede el empleo de Alférez Médico de Complemento de

Sanidad Militar, al Alférez de la misma escala de Infantería D. Ramiro-Luis González Borrego.

Orden.—Dispone que el Alférez de Complemento de Artillería D. Manuel Royo Martínez, cause baja en dicha Arma y alta en la de igual clase de Sanidad Militar como Alférez Médico.

Pensiones

Orden.—Concede a doña Carmen Garralda Calderón, esposa del Capitán de Fragata D. Manuel Ferrer Antón, la pensión alimenticia del 25 por 100 del sueldo de dicho Jefe.

Orden.—Idem a doña Isabel Sánchez Mercader, viuda del Capitán de Corbeta D. Fernando Bruqueta Llopis, la pensión alimenticia del 50 por 100 del sueldo de dicho Jefe.

Procesados

Orden.—Resuelve que el Comandante de Infantería D. Juan Montero Cabañas, pase a la situación de «Procesado».

Orden.—Dispone que el Teniente Coronel Médico del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Juan Ribaud Ballesteros, pase a la situación de «Procesado».

Reemplazo

Orden.—Pase a la situación de reemplazo provisional, por enfermo, en Segovia, el Farmacéutico seguedo D. Teófilo Muñoz Muñoz.

Retiros

Orden.—Concede el retiro, por haber cumplido la edad reglamentaria, al Alférez de Infantería D. Domingo Megías Rivera.

Orden.—Idem idem al Alférez de la Guardia civil D. Teófilo Villahoz Pinto.

Orden.—Idem idem al personal de la Guardia civil y Carabineros comprendido en la relación que acompaña.

SITUACION DEL AIRE

Ascensos

Orden.—Concede el empleo de Alféreces del Arma de Aviación a los Brigadas D. Casildo Jiménez Jiménez y D. Manuel Pérez Borrego.

Orden.—Idem el empleo de Tenientes

de Complemento del Arma de Aviación a los Alféreces Pilotos que indica.

Orden.—Idem empleo de Alférez de Complemento del Arma de Aviación al personal que relaciona.

Orden.—Idem empleo de Alférez de Complemento del Arma de Aviación

a D. Diego de los Ríos Barba y don Elías Valdueza Valencia.

Destinos

Orden.—Resuelve pase destinado a la Jefatura del Aire el Capitán de Ingenieros D. Roberto Frichs Marcucci.

Anuncios oficiales

Comité de Moneda Extranjera.—Cambios de compra de monedas.

Administración de Justicia

Edictos y requisitorias.

Secretaría de Guerra

Ordenes

Ascensos

Las Ordenes relativas a ascensos de Jefes y Oficiales de Estado Mayor, Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia, publicadas en los BOLETINES OFICIALES números 153, 154 y 155, en cumplimiento de la Orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales fecha 18 del actual, quedan aclaradas en el sentido de que dicha fecha es el 20 y no el 18, como por error se consignó, debiendo por tanto disfrutar en sus nuevos empleos los Jefes y Oficiales ascendidos la antigüedad de 20 del actual.

Burgos 24 de marzo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Asimilaciones

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (BOLETIN OFICIAL núm. 23) y Orden de 1.º de octubre de 1936 (B. O. número 33) de la Junta de Defensa Nacional y Ordenes de la Secretaría de Guerra de 23 de octubre y 17 de noviembre del mismo año (BB. OO. del E. números 15 y 34, respectivamente), se confirman las asimilaciones de Alféreces Médicos a los Médicos civiles D. Antonio Ríaza Morales y D. Luis Patiño Hermida, los que continuarán prestando sus servicios, con carácter provisional, en los destinos que actualmente tienen asignados hasta nueva propuesta definitiva.

Burgos 20 de marzo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo 10 del Decreto de 13 de agosto de 1932 (D. O. número 192), se concede

la asimilación de Sargento primero, con la antigüedad de 20 de febrero pasado, fecha en que cumplió los doce años de servicio, al músico de segunda don Mauricio Izquierdo Castro, con destino en la Academia de Artillería e Ingenieros.

Burgos 24 de marzo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

A petición del interesado, que justifica debidamente se halla prestando servicio en Organismos sanitarios civiles, queda sin efecto la asimilación de Alférez Médico honorario concedida a D. Fidel Aldea Sánchez, con fecha 19 de febrero último (B. O. núm. 122).

Burgos 24 de marzo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

A petición del interesado, por haber cesado de prestar servicios al Ejército, queda sin efecto la asimilación de Alférez Médico honorario concedida a don Eugenio Fernández Bravo, en 25 de enero último (B. O. número 99).

Burgos 24 de marzo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Bajas

De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia de esta Secretaría, he dispuesto la baja en el Ejército del Sargento de Artillería D. Ramón Rodríguez González, condenado por un Consejo de Guerra a la pena de seis años de prisión militar correccional, con la accesoria de pérdida de empleo.

Burgos 24 de marzo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia de esta Secretaría de Guerra, se dispone que el Auxiliar Subalterno del Ejército, D. Pelayo Ruiz Muñoz, sea dado de baja en el Ejército por haber sido condenado por un Consejo de Guerra a la pena de seis meses de arresto mayor, con la accesoria de separación del servicio.

Burgos 24 de marzo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Declaración de aptitud

Se declara apto para el ascenso, cuando por antigüedad le corresponda, al Comandante de Carabineros D. Ricardo Perla Fernández, con destino en la Comandancia de La Coruña, por reunir las condiciones que previene la Orden circular de 9 de junio de 1930 (D. O. núm. 127).

Burgos 24 de marzo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Destinos

Por conveniencia del servicio, pasan destinados, en comisión, a esta Secretaría de Guerra, los Jefes que figuran en la siguiente relación:

Coronel de Caballería, don Juan José Alfaro Lucio.

Auditor de brigada, D. Antonio Izquierdo Curt.

Comandante de Infantería, D. Eugenio Saldaña Zambrana.

Otro, D. Faustino Zaldivar Güel.

Burgos 24 de marzo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

La orden del 15 del actual, inserta en el B. O. número 147, por la que se destina a las órdenes del Gobernador Militar de Asturias al Teniente Coronel de Infantería, D. Antonio Yuste Segura, Subinspector de las Mehal-

las Jallifanas, debe entenderse aclarada en el sentido de que dicho destino es en comisión, sin pérdida del que anteriormente tenía asignado.

Burgos 24 de marzo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Empleos honoríficos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se nombran Capitanes honorarios del Arma de Ingenieros, al personal que figura en la siguiente relación:

D. Jesús Núñez Casquete, Ingeniero Jefe de C. C. y P.

D. José Mayo Gayarre, Ingeniero de C. C. y P.

D. Federico Mayo Gayarre, Ingeniero de Minas, 19 años de servicio.

D. Carlos Mendoza Gimeno, Ingeniero de C. C. y P., 10 años de servicio.

Burgos 24 de marzo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Habilitaciones

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para el empleo superior inmediato al Teniente de Artillería, D. Vicente Medina Carvajal, actualmente destinado en Baterías antiaéreas dependientes de la Jefatura del Aire.

Burgos 24 de marzo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Inspecciones

Por disposición de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se nombra Inspector general de todo el personal remanente de Hospitales, tanto profesional como auxiliar y voluntario, a la señorita D.^a Mercedes Milá Moya, con atribuciones para proponer traslados, admisiones y despidos, facilitándosele por las Autoridades Militares y Jefes de Sanidad Militar, cuantos auxilios necesite para el cumplimiento de su misión.

Burgos 24 de marzo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Medalla Militar

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se ha servido conceder la Medalla Militar al Brigada de Infantería del Batallón de Ametralladoras número 7, D. Serafín Gómez Mateo, por los méritos contraídos que son los que a continuación se expresan.

Burgos 22 de marzo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

MÉRITOS QUE SE CITAN

Intervino en todas las operaciones del Alto del León y Sector de Tablada, donde fué herido y ascendido por méritos de guerra, al tomar, al mando de unos soldados, una casa del Sanatorio, ocupada por el enemigo, desalojándolo y causándole muertos, heridos y prisioneros. Ejerciendo el mando del grupo de ametralladoras, se sostuvo en él hasta ser herido en la casa del Marqués de la Laguna.

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se ha servido conceder la Medalla Militar al Cabo de Infantería del Batallón de Montaña Arapiles número 7, Angel Salinas, por los méritos contraídos por el mismo y que son los que a continuación se expresan.

Burgos 27 de marzo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

MÉRITOS QUE SE CITAN

Al mando de su escuadra puso de manifiesto su entusiasmo, valor y dotes de mando en los combates librados en el Alto del León, los días 27, 28 y 29 de julio último, en los que, no obstante las bajas sufridas, y encontrarse él herido también, se mantuvo en las posiciones que se le asignaron, contribuyendo con su excelente espíritu al feliz éxito de la misión que se le confió.

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se ha servido conceder la Medalla Militar

al soldado de Infantería del Batallón de Montaña Arapiles número 7, Juan Castelau, por los méritos contraídos que son los que a continuación se expresan.

Burgos 22 de marzo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

MÉRITOS QUE SE CITAN

Tirador de una escuadra, se mostró en todo momento incansable, valeroso y entusiasta, excediéndose en sus cometidos, hasta resultar herido en los combates librados en el Alto del León durante los días 27, 28 y 29 de julio último.

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha servido conceder la Medalla Militar al cabo de Caballería del Regimiento Cazadores de Farnesio núm. 10, Matías Díez Cardenal, por los méritos contraídos, que son los que a continuación se expresan.

Burgos 22 de marzo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

MÉRITOS QUE SE CITAN

Dió pruebas de gran heroicidad al ser de los primeros en verificar la ascensión al Alto del León, animando constantemente a su escuadra con su inmejorable presencia de ánimo y celo sin límites. Constantemente se presentó voluntario para el arreglo de las máquinas en cuanto se producía cualquier interrupción en ellas, y cuando más tarde fueron heridos el Teniente y el sargento de la Sección, quedó al mando de la misma, demostrando grandes dotes de inteligencia en el desempeño de tan delicada misión.

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha servido conceder la Medalla Militar al cabo de Caballería del Regimiento Cazadores de Farnesio núm. 10, fallecido, Luis de la Vega Alonso, por los méritos contraídos, que son los que a continuación se expresan.

Burgos 22 de marzo de 1937.

—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

MÉRITOS QUE SE CITAN

Por su heroica actuación en la toma del Alto del León, siendo uno de los primeros en llegar al Alto, dando pruebas en todo momento de gran celo, entusiasmo y sereno valor, acudiendo constantemente y en todo momento con su escuadra a los lugares de mayor peligro, atendiendo en el combate al municionamiento, hasta que el 26 de julio último encontró gloriosamente la muerte al frente del enemigo.

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha servido conceder la Medalla Militar al Brigada del Regimiento de Artillería Ligera núm. 13, D. José Díaz Carmona, por los méritos contraídos, que son los que a continuación se expresan,

Burgos 21 de marzo de 1937.
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

MÉRITOS QUE SE CITAN

Se distinguió de modo notorio en la mayor parte de las operaciones en que intervino y de manera extraordinaria en las acciones del Alto del León durante los días 27 y 28 de julio último, realizando el 27 el fuego de su pieza por sí mismo y solo, por haber sido baja todos los sirvientes y en medio de un mando superior menos organizado, por haber sido bajas también todos los Oficiales, menos un Alférez. Sobresalió su comportamiento, no obstante estar rodeado de fuerzas que cumplían con su deber con heroísmo ejemplar y extraordinario. Posteriormente, el 6 de agosto en Tablada, cumplimentó las órdenes de fuego que se le dieron, manteniéndolo bajo la eficaz acción de varias baterías enemigas y algunos aviones y, después de haber sido bajas próximamente los dos tercios del personal en fuego, su espíritu elevado le permitió mantener el fuego y dedicarse voluntaria y personalmente a recoger muertos y heridos, a la vez que se

ocupó de la casi totalidad de los servicios de la batería, por haber quedado único sargento en la misma en momentos difíciles, en los que incluso se le mandó establecer cuatro ametralladoras para la seguridad de la posición. Además y voluntariamente, con gran serenidad y entusiasmo, se quedó con sólo un artillero en las piezas, cuando las invitaciones del Mando señalaban era imposible permanecer en tal sitio. En todas las propuestas que se han formulado, ha figurado el Brigada Díaz como extraordinariamente distinguido.

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se ha servido conceder la Medalla Militar al Sargento del Regimiento de Artillería Ligera número 14, don Gregorio Blasco Arribas, por los méritos contraídos, que son los que a continuación se expresan.

Burgos 21 de marzo de 1937.
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

MÉRITOS QUE SE CITAN

Al estallar el Movimiento Nacional, pertenecía este Sargento al Regimiento de Artillería Pesada número 3, de guarnición en San Sebastián, y hallándose en Segovia disfrutando permiso de verano, se presentó al Comandante Militar de esta última plaza, el que dispuso se incorporara a la Columna del Alto del León, en el Regimiento de Artillería número 4. En su actuación durante los combates sostenidos con el enemigo, demostrando un valor insuperable, servía a su pieza en los distintos puestos de apuntador, sirviendo del cierre y cargador, no decayendo un momento su valor cuando mayor era el peligro, al ser atacada la posición por la artillería y aviación enemiga, en cuyos momentos animaba a todo el personal con gritos patrióticos de «Viva España». No se separó en ningún momento de su pieza, aún viendo el grave riesgo que corría al hacer explosión en sus proximidades las granadas y bombas de los aviones.

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se ha servido conceder la Medalla Militar al Sargento del Regimiento de Artillería Ligera número 14, don Julián San José Esteban, por los méritos contraídos, que son los que a continuación se expresan.

Burgos 21 de marzo de 1937.
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

MÉRITOS QUE SE CITAN

Incorporado voluntariamente con la Columna el día 21 de julio último para el Alto del León, en los momentos de mayor peligro de ataque por la Aviación y Artillería enemigas, servía la pieza, no sólo en su puesto, sino en los distintos, como apuntador, cargador y artificiero, no separándose un momento de aquella, ni aún en los períodos, en que, por el intensísimo fuego de los aviones, se le ordenaba alto el fuego, para que aquellos no localizarán nuestras baterías, animando además a todo el personal con sus palabras patrióticas de «Arriba España», «morir antes que retroceder» y «Viva el 14 ligero».

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha servido conceder la Medalla Militar al soldado del Regimiento de Artillería Ligera número 14, Pedro Vázquez Gallego, por los méritos contraídos, que son los que a continuación se expresan.

Burgos 21 de marzo de 1937.
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

MÉRITOS QUE SE CITAN

Marchó voluntariamente para el Alto del León el día 24 de julio último, batallándose con un heroísmo digno de encomio cuantas veces fué atacada la posición por la aviación y artillería enemigas y golpes de mano por los marxistas. Al ordenársele se refugiase cuando más intenso era el fuego, contestaba que prefería morir al lado de su pieza, antes de separarse de ella. Llegó a tener las manos ensangrenadas.

das por el fallo de los estopidos al disparar tantas veces, y aunque se le invitaba a retirarse para ser curado, todo era inútil, continuando junto a su pleza cantando «Viva nuestra querida España» y otras emocionantes frases que hacían levantar el ánimo de sus compañeros.

Oficialidad de Complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo para el Ejército, se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad que se detalla, a los Tenientes de Complemento del Arma de Infantería, que figuran en la siguiente relación:

D. José Luis Zapatero Alaiz, del Regimiento de Galicia, número 19, con la antigüedad de 1.º de febrero próximo pasado.
D. Ricardo Uribarri y León, del Tercio de Requetés (Sección de Salamanca), con la antigüedad de 20 de febrero próximo pasado.

D. Federico Mantarss y García Pelayo, de la Milicias Nacionales de Jerez, con la antigüedad de 18 de diciembre de 1936.

Burgos 23 de marzo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Sur y por reunir las condiciones que determina el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 20 del actual, al Teniente Médico de la escala de Complemento, D. Antonio Sánchez Montero, del 2.º Grupo Divisionario de Sanidad Militar.

Burgos 23 de marzo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por reunir las condiciones que determina el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad que se detalla, a los Alféreces de Complemento del segun-

do Grupo Divisionario de Sanidad Militar y Alféreces Médicos de la misma escala y Grupo que figuran en la siguiente relación:

Alférez Médico, D. Manuel Perea Muñoz, con la antigüedad de 20 del actual.

Idem id., D. Antonio Rivera Murciano, con la misma antigüedad.

Alférez de Complemento, don Manuel Rodríguez Requena, con la misma antigüedad.

Idem id., D. Pedro Rivas García, con la misma antigüedad.

Burgos 23 de marzo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Pase a otras armas

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede el empleo de Alférez Médico de la Escala de Complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, en relación con lo que establece el artículo 44 de la Orden circular de 27 de diciembre de 1919 (D. O. número 293), al Alférez de la misma escala de Infantería D. Raniero Luis González Borrego, el que continuará prestando sus servicios en el 2.º Batallón de la primera media Brigada de la tercera Brigada Mixta, a que pertenece.

Burgos 23 de marzo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Sur, se dispone que el Alférez de la Escala de Complemento del Arma de Artillería D. Manuel Royo Martínez, cause baja en dicha Arma y alta en la Escala de igual clase del Cuerpo de Sanidad Militar como Alférez Médico, por hallarse en posesión del título de Licenciado en Medicina, computándose los servicios que lleva prestados por las prácticas reglamentarias que se exigen para el ascenso, conservando la antigüedad que tiene en Artillería y quedando adscrito al 2.º Grupo Divisionario de Sanidad Militar.

Burgos 23 de marzo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Pensiones

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto número 92, de 2 de diciembre de 1936 (B. O. del E. núm. 51), vengo en conceder a D.ª Carmen Garralda Calderón, esposa del Capitán de Fragata D. Manuel Ferrer Antón, la pensión alimenticia del 25 por 100 del sueldo de dicho Jefe, excluidas las gratificaciones que éste disfrutara, como comprendida en el apartado b) del artículo 3.º, en relación con los artículos 4.º y 10.º del citado Decreto, cuya pensión será abonable desde 1.º de agosto próximo pasado por la Habilitación General del Departamento Marítimo de Ferrol.

Burgos 19 de marzo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto núm. 92, de 2 de diciembre de 1936 (B. O. del E. núm. 51), vengo en conceder a D.ª Isabel Sánchez Mercader, viuda del Capitán de Corbeta D. Fernando Bruquetas Llopis, asesinado por los rebeldes en Mahón, a últimos de julio del pasado año, por considerársele adicto al Alzamiento Nacional, la pensión alimenticia del 50 por 100 del sueldo de dicho Jefe, excluidas las gratificaciones que éste disfrutara, como comprendida en el apartado C) del artículo 2.º, en relación con los artículos 4.º y 10 del mencionado Decreto, cuya pensión será abonable desde 1.º de agosto próximo pasado, por la Delegación de Hacienda de La Coruña.

Burgos 20 de marzo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Procesados

A propuesta del Negociado de Justicia de esta Secretaría de Guerra, pasa a la situación de «procesado», en las condiciones que determina el artículo 9.º del Decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. número 207), el Comandante de Infantería D. Juan Montero Cabañas.

Burgos 22 de marzo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Negociado de Justicia de esta Secretaría de Guerra, el Teniente Coronel Médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Juan Ribaud Ballesteros, pasa a la situación de «procesado», en las condiciones que determina el artículo 9.º del Decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. número 207).

Burgos 23 de marzo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Reemplazo

Pasa a situación de reemplazo provisional por enfermo en Segovia, a partir del 8 del corriente, y con arreglo a lo que dispone el artículo 28 de las Instrucciones aprobadas por Orden circular de 6 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), el Farmacéutico 2.º D. Teófilo Muñoz Muñoz, con destino en la Farmacia del Hospital Militar de Segovia.

Burgos 23 de marzo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria para ello el día 5 del actual, pasa a situación de retirado el Alférez de Infantería, con destino en el Regimiento de Castilla número 3, D. Domingo Megías Rivera, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 562'50 pesetas, que percibirá a partir de 1.º de abril próximo, por la Delegación de Hacienda de Badajoz, en cuya capital fija su residencia.

Burgos 23 de marzo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por haber cumplido la edad reglamentaria para ello el día 22 de julio de 1936, pasa a situación de retirado el Alférez de la Guardia Civil de la Comandancia de Marruecos, D. Teófilo Villahoz Pinto, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 562'50 pesetas, que percibirá a partir de 1.º de agosto siguiente por la Delegación de Hacienda de Oviedo, por fijar

su residencia en Pravia, de dicha provincia.

Burgos 23 de marzo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Pasa a situación de retirado, por las razones que se expresan, causando baja en sus respectivas Comandancias, por fin del mes que se indica, y percibiendo, con carácter provisional, el haber pasivo mensual que a cada uno se le señala, a partir de la fecha y por las Delegaciones de Hacienda que también se especifican, el personal de la Guardia Civil y Carabineros, comprendido en la siguiente relación:

Guardia Civil

Guardia 1.º, Fernando Ardanaz Muniain, del 13.º Tercio, baja en fin de febrero anterior, por inútil, 217'32 pesetas, a partir de 1.º de marzo actual, por la Delegación de Hacienda de Navarra; fija su residencia en Pamplona.

Otro, Antonio Pozo Centeno, del 11.º Tercio, baja en fin del mes actual, por edad, 217'32 pesetas, a partir de 1.º de abril próximo, por la Delegación de Hacienda de Badajoz, en cuya capital fija su residencia.

Otro, Nicolás Recio Pérez, del 12.º Tercio, baja en fin del mes actual, por edad, 217'32 pesetas, a partir de 1.º de abril próximo, por la Delegación de Hacienda de Palencia, por fijar su residencia en dicha capital.

Otro, Pedro Mateu Buñola, del 13.º Tercio, baja en fin del mes actual, por edad, 217'32 pesetas, a partir de 1.º de abril próximo, por la Delegación de Hacienda de Navarra, por fijar su residencia en Cintruénigo, de dicha provincia.

Otro, Bienvenido Campo Ara, del 7.º Tercio, baja en fin del mes actual, por edad, 190'16 pesetas a partir de 1.º de abril próximo, por la Delegación de Hacienda de Huesca, por fijar su residencia en Jaca, de dicha provincia.

Otro, Mariano Pastrana Pérez, del 10.º Tercio, baja en fin del mes actual, por edad 163 pe-

setas, a partir de 1.º de abril próximo, por la Delegación de Hacienda de León; fija su residencia en Sahagún, de dicha provincia.

Otro, Sebastián Moreno, del 17.º Tercio, baja en fin del mes actual, por edad, 176'58 pesetas, a partir de 1.º de abril próximo, por la Delegación de Hacienda de Sevilla, fija su residencia en Carmona, de dicha provincia.

Otro, Antonio Pancorbo, del 18.º Tercio, baja en fin del mes actual, por edad, 176'58 pesetas, a partir de 1.º de abril próximo, por la Delegación de Hacienda de Córdoba; fija su residencia en dicha capital.

Otro, Diego Caparrós González, del 17.º Tercio, baja en fin del mes actual, por edad, 217'32 pesetas, a partir de 1.º de abril próximo, por la Delegación de Hacienda de Sevilla; fija su residencia en Estepa, de dicha provincia.

Guardia 2.º, Anselmo Delgado Castro, del 12.º Tercio, baja en fin de agosto de 1936 por inútil, 133'33 pesetas, a partir de 1.º de septiembre siguiente, por la Delegación de Hacienda de Burgos; fija su residencia en Villalba de Duero, de dicha provincia.

Otro, Teófilo Sanz Sanz, del 12.º Tercio, baja en fin de septiembre de 1936 por inútil, 133'33 pesetas, a partir de 1.º de octubre siguiente, por la Delegación de Hacienda de Burgos; fija su residencia en Hontoria del Pinar, de dicha provincia.

Otro, Casimiro Sancho Lurdo, del 11.º Tercio, baja en fin del mes actual, por medida gubernativa, 38'02 pesetas, a partir de 1.º de marzo corriente, por la Delegación de Hacienda de Badajoz; fija su residencia en dicha provincia.

Corneta, Antonio Julián González, del 11.º Tercio, baja en fin de febrero anterior, por inútil, 213'32 pesetas, a partir de 1.º de marzo actual, por la Delegación de Hacienda de Badajoz; fija su residencia en Fuente Cantu, de dicha provincia.

Carabineros

Brigada, D. Macario López Inglián, de la Comandancia de

Sección del Aire

Ascensos

S. E. el Generalísimo, a propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de los Servicios del Aire, ha dispuesto se conceda el empleo de Alféreces del Arma de Aviación, a los Brigadas Fotógrafos: D. Casildo Jiménez Jiménez. D. Manuel Pérez Borrego.

Burgos 23 de marzo de 1937.
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

S. E. el Generalísimo, a propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de los Servicios del Aire, ha dispuesto se conceda el empleo a Tenientes de Complemento del arma de Aviación, a los Alféreces Pilotos de la misma escala: D. Carlos Serra P. Romero. D. Rafael Saens de Heredia. D. Vselod Marchenco.

Burgos 23 de marzo de 1937.
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

S. E. el Generalísimo, a propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de los Servicios del Aire, ha dispuesto se conceda el empleo de Alféreces de Complemento del arma de Aviación, en atención de llevar desempeñando el cargo de Tripulantes de Aviones desde los primeros momentos del Glorioso Movimiento Nacional:

D. Miguel Rubierriz Torres.
D. Ignacio Alfaro Arregui.
D. José Fernández del Río.

Burgos 23 de marzo de 1937.
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

S. E. el Generalísimo, a propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de los Servicios del Aire, ha dispuesto se conceda el empleo de Alféreces de Complemento del arma de Aviación, por haber terminado el Curso de Transformación y encontrándose haciendo las 15 horas de vuelo de entrenamiento final:

D. Diego de los Ríos Barba.
D. Elías Valdueza Valencia.

Burgos 23 de marzo de 1937.

—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Destinos

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, ha dispuesto sea destinado a la Jefatura del Aire el Capitán de Ingenieros D. Roberto Frichs Marcucci, actualmente en el 4.º Tabor de Tiradores de Inf., donde se hallaba agregado.

Burgos 23 de marzo de 1937.
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Anuncios Oficiales

Comité de Moneda Extranjera

Cambios de compra de monedas publicados el día 26 de marzo de 1937, de acuerdo con las disposiciones oficiales:

DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTACIONES

Franco	30'25
Libra	42'00
Dólar	8'58
Lira	45'15
Franco suizo	195'75
Reichsmark	3'45
Belga	144'70
Florín	4'60
Escudo	38'10
Peso moneda legal	2'55
Corona checa	30'00
Corona sueca	2'17
Corona noruega	2'11
Corona danesa	1'87

DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUNTARIA Y DEFINITIVAMENTE

Franco	49'10
Libra	52'50
Dólar	10'72
Franco suizo	244'70
Belga	180'85
Florín	5'85
Escudo	47'65
Peso moneda legal	3'18
Corona sueca	2'60
Corona noruega	2'50
Corona danesa	2'35

resca, baja en fin del mes actual, por edad, 562'50 pesetas, a partir de 1.º de abril próximo, por la Delegación de Hacienda de Zaragoza; fija su residencia en dicha capital.

■ Corneta, Jerónimo González Quintana, de la Comandancia de Asturias, baja en fin de julio de 1936, por inútil, 213'32 pesetas, a partir de 1.º de agosto siguiente, por la Delegación de Hacienda de Cáceres; fija su residencia en Valencia de Alcántara, de dicha provincia.

■ Carabnero 1.º, Patricio Perla Navarro, de la Comandancia de Madrid, baja en fin del mes actual, por edad, 217'32 pesetas, a partir de 1.º de abril próximo, por la Delegación de Hacienda de Alava; fija su residencia en Vitoria, de dicha provincia.

■ Otro 2.º, Tomás García Aznar, de la Comandancia de Baleares, baja en fin del mes actual, por edad, 213'32 pesetas, a partir de 1.º de abril próximo, por la Delegación de Hacienda de Baleares; fija su residencia en Andraitx (Palma de Mallorca).

■ Otro, Antonio Cerrato Moreno, de la Comandancia de Badajoz, baja en fin de marzo actual, por edad, 213'32 pesetas, a partir de 1.º de abril próximo, por la Delegación de Hacienda de Badajoz; fija su residencia en Mérida, de dicha provincia.

■ Otro, Antonio Carreño Espilar, de la Comandancia de Baleares, baja en fin de febrero anterior, por medida gubernativa, 38'02 pesetas, a partir de 1.º de marzo actual, por la Delegación de Hacienda de Baleares; fija su residencia en Calviá (Palma de Mallorca).

■ Otro, José García Alcedo, de la Comandancia de Baleares, baja en fin de febrero anterior, por medida gubernativa, 38'02 pesetas, a partir de 1.º de marzo actual, por la Delegación de Hacienda de Baleares; fija su residencia en Calviá (Palma de Mallorca).

Burgos 23 de marzo de 1937.
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Administración de Justicia

EDICTOS Y REQUISITORIAS

Zaragoza

Alfranca Abadía Félix, natural de Lecifena, de estado casado, profesión jornalero, de 43 años, hijo de Manuel y Pascuala, cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado por lesiones en sumario número 206-1936, comparecerá en en termino de diez días en el Juzgado de Instrucción número 1, de Zaragoza, con objeto de constituirse en prisión decretada por este Juzgado, en auto de esta fecha, en el sumario que se instruye con el número expresado, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde.

Zaragoza 15 de diciembre de 1936.—El Juez de Instrucción, (ilegible).

Díaz de Ribera y Muro Adela, de 21 años, estado soltera, de profesión u oficio estudiante, natural de San Sebastián, cuyas demás señas personales se desconocen, procesada por la causa núm. 197 de 1936, sobre estafa por hospedaje, comparecerá dentro del término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número tres, Secretaría del Sr. Lizandra, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada por auto de la Audiencia Provincial de esta Ciudad, de fecha 14 del actual; apercibida que de no comparecer será declarada rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto Civiles como Militares, y demás Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de la referida procesada, y caso de ser habida la ingresen en la cárcel a disposición de este Juzgado y causa indicada.

Zaragoza 20 de enero de 1937.—El Juez de Instrucción, (ilegible).

Baldúz Royo Julio, de 18 años, estado soltero, de profesión u oficio zapatero, hijo de Francisco y de Tomasa, natural de Zaragoza, domiciliado últimamente en esta Ciudad, procesado por la causa número 160 de 1935, sobre sustracción tubos, comparecerá dentro del término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número 3, Secretaría del Sr. Lizandra, para constituirse en prisión, que le ha

sido decretada por auto de la Audiencia Provincial de esta Ciudad, de fecha 14 del actual, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto Civiles como Militares, y demás Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del referido procesado, y caso de ser habido le ingresen en la cárcel a disposición de este Juzgado y causa indicada.

Zaragoza 20 de enero de 1937.—El Juez de Instrucción, (ilegible).

Piquer Villa Antonio, de 40 años, estado soltero, de profesión u oficio minero, hijo de Francisco y de Carmen, natural de Caspe, cuyo actual paradero se desconoce, procesado por la causa número 255 de 1936, sobre quebrantamiento condena, comparecerá dentro del término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número 3, Secretaría del Sr. Lizandra, para constituirse en prisión que le ha sido decretada por auto de la Audiencia Provincial de esta Ciudad, de fecha 14 del actual, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto Civiles como Militares, y demás Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del referido procesado, y caso de ser habido le ingresen en la cárcel a disposición de este Juzgado y causa indicada.

Zaragoza 20 de enero de 1937.—El Juez de Instrucción, (ilegible).

Tresancos Soto José, de 25 años, de estado soltero, de profesión u oficio albañil, hijo de Amparo y de Tresancos Soto, natural de Santa Marta de Ortigueira, cuyo actual paradero se ignora, procesado por la causa número 215 de 1936, sobre quebrantamiento condena, comparecerá dentro del término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número tres, Secretaría del Sr. Lizandra, para constituirse en prisión que le ha sido decretada por auto de la Audiencia Provincial de esta Ciudad, de fecha 14 del actual, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto Civiles como Militares, y demás Agentes de la Policía Judicial, pro-

cedan a la busca y captura del referido procesado, y caso de ser habido le ingresen en la cárcel a disposición de este Juzgado y causa indicada.

Zaragoza 20 de enero de 1937.—El Juez de Instrucción, (ilegible).

Cédula de notificación y ofrecimiento.

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción del Juzgado núm. 2 de esta ciudad, en el sumario que se instruye con el número 21 de 1937, sobre muerte de Faustino Alonso Marín, se ha saber a los parientes más próximos de dicho interfecto, que ignora quienes sean, así como paradero, que conforme a lo prevenido en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, presenten mostrarse parte como perjudicados en dicho sumario si vieran convenirles, con apercibimiento que de no verificarlo les parará perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de notificación y ofrecimiento de acciones en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a 5 de febrero de 1937.—El Secretario, P. H., Mariano

Arévalo

D. Isidoro Díez - Canseco de la Puerta, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente se hace saber que en este Juzgado, y a virtud de instancia de D. Alvaro González Crespo, Registrador que fué de Propiedad de este partido y que se encuentra jubilado, se ha promovido expediente sobre devolución de la fianza que constituyó para el ejercicio de su cargo, el cual últimamente ha desempeñado en esta ciudad y partido judicial anteriormente desempeñó los Registros de la Propiedad de Santa Marta de Ortigueira, Señoría Caballido, Medina del Campo, Monóvar, lo que por tercera vez se hace saber públicamente, a fin de que las personas que tengan que hacer alguna reclamación con respecto a dicha fianza, la verifiquen dentro del término de tres meses y la presenten en este Juzgado.

Dado en Arévalo a 27 de febrero de 1937.—El Juez de Primera Instancia, Isidoro Díez-Canseco de la Puerta.—El Secretario, Luis Márquez Azcárate.